

Dirección / Área: Unidad de Transparencia

Número de folio: **129412018**

Asunto: Se emite respuesta a solicitud

Chihuahua, Chih., a **8 de noviembre, 2018**

Solicitante: **Javier Olmos Martínez**

En atención a su solicitud de información de fecha **29 de octubre de 2018**, la cual dice textualmente: **“En 2017, la Subsecretaría de Desarrollo Social en la frontera, entonces a cargo de Hugo Almada Mireles, entregó 30 millones de pesos a la adecuación y equipamiento de diversas casas de bienestar infantil ubicadas en Juárez. Solicito que se desglose cómo se distribuyeron esos recursos, a cuántas casas de bienestar infantil le tocó dinero, enlistadas una a una con dirección de cada una de ellas”** (*sic*) y en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 33 fracciones VII y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, esta Unidad de Transparencia hace entrega de la respuesta correspondiente, **remitida por la Dirección de Política y Planeación Social** de esta Secretaría, al final de este escrito.

También se informa lo que establece el artículo 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua: “El solicitante podrá interponer, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos, recurso de revisión ante el Organismo Garante o ante la Unidad de Transparencia que haya conocido de la solicitud dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta, o del vencimiento del plazo para su notificación. En el caso de que se interponga ante la

Edificio Héroes de la Revolución 6to piso, Calle Venustiano Carranza N°803 Col. Obrera C.P. 31350, Chihuahua, Chih.

Tel: 614 429-33-00 Ext. 12695 y 12696

www.chihuahua.gob.mx

Unidad de Transparencia, esta deberá remitir el recurso de revisión al Organismo Garante que corresponda a más tardar al día siguiente de haberlo recibido.”

Atentamente,

M.H. María Estrada López Collada
Titular de la Unidad de Transparencia de la
Secretaría de Desarrollo Social

RESPUESTAS DEL ÁREA RESPONSABLE:

Distribución de recurso para adecuación y equipamiento de diversas casas de bienestar infantil en Cd. Juárez.

La distribución presupuestal, el número de casas beneficiadas y la dirección de cada una de ellas, se encuentra en la siguiente liga:

<http://201.131.19.14/transparencia/registro/planeacion/CDITRANSPc.xlsx>

Se anexa tabla con la distribución presupuestal para cada Asociación Civil.

Asociación Civil	Presupuesto Total
Casas de Cuidado Diario Cd. Juárez	11,877,458.00
Centros de Bienestar/ USMC Strategy Alliance	8,502,500.00
Vida Integral para la Mujer, A.C.	7,540,042.00